



Argentina
Presidencia

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Términos y condiciones legales de uso

CONSULTA PUNTUAL MÍNIMA (CPM)

Este Aplicativo desarrollado por la Dirección Nacional SINTyS permitirá interactuar con la red del Sistema para obtener información mínima de personas físicas o jurídicas de la República Argentina, sin necesidad de suscribir acuerdos o convenios previos.

Esta herramienta permite al usuario de una institución pública, registrarse y acceder a la información mínima que posee la Dirección SINTyS respecto de una persona física o jurídica arrojando la consulta un resultado afirmativo o negativo (o SI/NO).

La información solicitada podrá visualizarse online y ser descargada en archivo formato PDF, el cual contendrá los siguientes datos: Nombre, Apellido y DNI del Usuario / Nombre, Apellido y DNI del Administrador / Identificación del Organismo / Fecha y Hora, y la previsión de una marca de agua con el texto: "PARA USO EXCLUSIVO DEL ORGANISMO".

Cabe destacar que la información coordinada por SINTyS es integrada por los distintos organismos y entidades Nacionales, Provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipalidades adheridos al Sistema. Es decir que el SINTyS no posee una base de datos propia y por lo tanto no puede certificar la calidad, veracidad y exactitud de los mismos, los que dependerán, junto a su actualización, de la integración por los organismos responsables.

La información a la cual usted acceda a través del Aplicativo de CPM se encuentra protegida por el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326, normas reglamentarias y modificatorias), bajo estrictas normas de seguridad y confidencialidad.



Argentina
Presidencia

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

A los fines de regular un uso adecuado y responsable de la información disponible, se detallan los presentes Términos y Condiciones Legales del Aplicativo CPM que el USUARIO acepta y declara conocer, como así también los documentos vinculados al mismo.

El USUARIO accede al Sistema mediante el ingreso de su USUARIO y Clave de Seguridad personal elegida, respecto de la cual se obliga a mantener su confidencialidad y no cederla a terceros. La misma es intransferible siendo exclusivamente responsable el USUARIO por el uso que le dé.

El USUARIO se compromete a notificar al SINTyS en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su Clave, así como, el ingreso por terceros no autorizados a la misma.

El USUARIO se compromete a comunicar de manera fehaciente cualquier modificación sobre la denominación, alcance, vigencia, contenido o normativa vigente vinculada a la información objeto de consulta, y/o cambio de autoridad.

El USUARIO se compromete a otorgar a todos los datos a los cuales tenga acceso a través del CPM, el carácter de CONFIDENCIALES, por lo que está obligado a guardar SECRETO PROFESIONAL, del que sólo podrá ser relevado por expresa autorización del SINTyS, o mediante resolución judicial, y/o por mediar fundadas razones relativas a la seguridad pública, la defensa nacional o la salud pública.

El USUARIO se compromete a no utilizar los datos a los que tenga acceso en beneficio propio, de familiares o terceros, ni los utilizará con finalidades distintas o incompatibles con aquellas que motivaron su obtención, de conformidad con lo que prescribe el citado régimen de protección de datos personales.

El USUARIO se compromete a adoptar las medidas técnicas, administrativas u organizativas que individualmente pudieran corresponderle, para garantizar la integridad y confidencialidad de los datos personales, y evitar de ese modo su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado.



Argentina
Presidencia

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

El USUARIO se compromete, entre otras medidas vinculadas, a promover la implementación de mecanismos de autocontrol en forma periódica para evitar el abuso de la herramienta CPM.

La violación por parte del USUARIO del SECRETO PROFESIONAL requerido y/o el uso de la información para fines distintos de los encomendados en el ejercicio de sus funciones y/o la omisión en la toma de las medidas señaladas, lo hará pasible de las sanciones administrativas correspondientes, que prevé el mencionado régimen de protección de datos personales, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudieran corresponder.

La Dirección Nacional SINTyS no será responsable por cualquier código malicioso que pudiera infectar el equipo del USUARIO como consecuencia del acceso, uso, o a raíz de cualquier transferencia de datos relacionada con el consumo del servicio.

La Dirección Nacional SINTyS no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido del Servicio CPM, por cuanto el Sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a SINTyS; y en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.

La Dirección Nacional SINTyS no se responsabiliza por cualquier daño, perjuicio o pérdida al USUARIO causados por fallas en el sistema, en el servidor o en Internet.

La Dirección Nacional SINTyS se reserva la facultad de realizar las auditorías que estime pertinentes, tales como, recoger y almacenar automáticamente cierta información sobre la actividad de los usuarios. Dicha información puede incluir la URL de la que provienen (estén o no en nuestro sitio web), a qué URL acceden seguidamente (estén o no en nuestro sitio web), qué navegador están usando, y sus direcciones IP.



Argentina
Presidencia

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

La Dirección Nacional SINTyS no se hace responsable por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o bases de datos por parte de personas no autorizadas, así como, por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios.

El desarrollo del Aplicativo CPM posee derechos reservados y protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723 y sus modificatorias, siendo propiedad exclusiva de la Dirección Nacional SINTyS. La violación a la normativa citada hará pasible a sus autores de las sanciones penales previstas en las Leyes N° 11.723 y 23.362.

La utilización del Aplicativo CPM se encuentra sujeta a las disposiciones establecidas en la legislación argentina. En consecuencia, toda cuestión controversial que pudiere resultar, estará sometida a dichas leyes y a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo Federal de la República Argentina, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de toda norma que remita a la aplicación de una ley extranjera y/o de otra jurisdicción en donde no puedan ser aplicadas las condiciones establecidas en los términos de uso del aplicativo y las normas que lo complementan.

Estos términos entran en vigencia a partir de su publicación en el Aplicativo WEB.